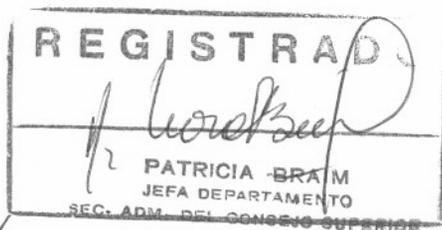




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2.000.-

VISTO la Resolución N° 34/2000 del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la misma asigna a las Universidades Nacionales crédito presupuestario destinado a atender el Programa de Reforma y Reestructuración Laboral correspondiente al sector docente universitario.

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 6.503.586.-) en el programa, incisos y partidas principales, de acuerdo con lo indi-

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

cado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 32/2000

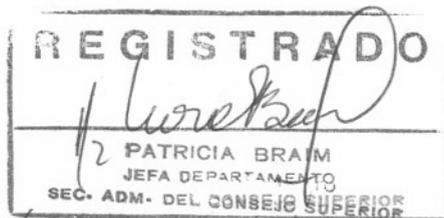


  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

  
Ing. HÉCTOR CARLOS TROTTO  
Rector



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 32/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01      ACTIVIDADES CENTRALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
CONTRIBUCION TESORO

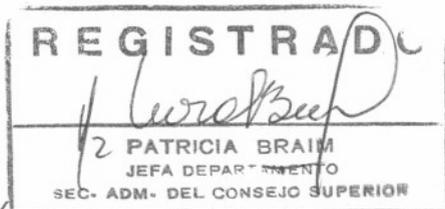
**Inc. 1      GASTOS EN PERSONAL      \$ 6.503.586.-**  
Inc. 1.1    Personal Permanente      \$ 6.503.586.-

Erogaciones Corrientes      \$ 6.503.586.-

**TOTAL PROGRAMA      \$ 6.503.586.-**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 32/2000

PRESUPUESTO 2000

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 6.503.586.-
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 6.503.586.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.503.586.-</b>